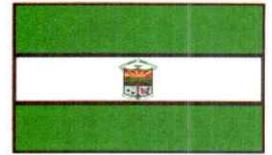




Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0 78-2019-MDS/A-REGION ICA

Santiago, 04 de Febrero del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECEPCIONADO

FECHA: 04/02/2019
HORA: 03:21 pm FIRMA: *[Signature]*

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo N° 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía, las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a o dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Santiago, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla continuación:

- Nombres y Apellidos : DOMNINO MOQUILLAZA CASTILLA
- Cargo que ocupa en la entidad : GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- Correo electrónico : nino_moquillazacastilla@yahoo.com
- Teléfono de contacto : 943959501
- Teléfono de la Municipalidad: 056-402063

Artículo Segundo.- DISPONER, que la presente resolución se comunique a ñas oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
[Signature]
Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE